



Inauguración de las Jornadas de Riegos del Alto Aragón, en Huesca

## Xavier de Pedro anuncia que Acciona ha firmado el contrato para la entrega por primera vez de la energía reservada en los saltos de El Grado y Mediano

- Para el presidente de la CHE, el Plan del Ebro es una garantía para el futuro de la Cuenca y en él se fija que los rendimientos de la energía se destinen a la restitución territorial, la restauración ambiental, la modernización de regadío y las necesidades de la gestión pública del agua

**09 oct. 2014-** El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Xavier de Pedro, ha anunciado esta mañana en Huesca, en la inauguración de la XVI Jornada Informativa de Riegos del Alto Aragón, que Acciona Hidráulica S.L. ha firmado un contrato de cesión de energía al Organismo que ahora debe suscribir la Confederación y donde se fijan los términos de entrega de la energía reservada al Estado en los saltos hidroeléctricos de Mediano, El Grado I y El Grado II. A esta inauguración han asistido el secretario general de Agricultura y Alimentación del Ministerio, Carlos Cabanas; el presidente de Riegos del Alto Aragón, César Trillo y la alcaldesa de Huesca, Ana Alós.

Con el contrato firmado con Acciona se cumple lo dispuesto por el propio Organismo en la resolución dictada el 11 de junio de 2014 que fijaba la obligación de entrega de esta energía, reconocida textualmente entre las cláusulas de los títulos concesionales y también la nueva resolución de 16 de septiembre en la que se reitera dicha obligación.

El contrato tiene un plazo de duración de un año, prorrogable automáticamente, salvo decisión expresa de la propia Confederación. En él se recoge que, como dictaba la Resolución del Organismo, el precio de compra sea de 29,72 euros el Megawatio, lo que reduce los precios actuales de mercado y la cantidad será del 25% de la producción de los saltos, algo que ya se especificaba en los títulos concesionales.



De Pedro ha destacado en esta jornada, dedicada a “El binomio agua-energía y su repercusión en el regadío”, la apuesta que está haciendo la Confederación con una novedosa línea de acción en la que se suman el proceso de reclamación a varias empresas concesionarias de la energía reservada al Estado y la reversión, por primera vez en España, de saltos hidroeléctricos a la Administración, con el objetivo de beneficiar a la gestión pública del agua y de hacer más competitiva la Cuenca del Ebro.

De Pedro ha insistido en que la rentabilidad obtenida de esta energía reservada y la de los saltos revertidos se destinará a los objetivos que marca y avala el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación en el artículo 96.2: la restitución territorial, la restauración ambiental, la eficiencia y modernización de regadíos y las necesidades energéticas para la gestión pública del agua que se entiende a través de la propia Confederación y las Comunidades de Usuarios, como entidades que son de derecho público.

La prioridad de destino será compensar los sacrificios que en su día hicieron las comarcas afectadas por la construcción de infraestructuras hidráulicas y las necesidades energéticas de la gestión pública del agua.

Con la firma del contrato se da cumplimiento por primera vez a la obligación de entrega en este proceso de reclamación que ha abierto la Confederación Hidrográfica del Ebro contra varias empresas titulares de concesiones para grandes saltos hidroeléctricos y que, en último término, tiene como objetivo cumplir con los objetivos del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro.

Junto con este anuncio, en su intervención en el Palacio de Congresos de Huesa el presidente del Organismo ha querido insistir en el valor del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro como garantía para el desarrollo y crecimiento de la Cuenca del Ebro y para los usos agroalimentarios.